



INFORME PRELIMINAR DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA (SOBRE “B”)

En el Municipio de Cabral, Provincia Barahona, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez (10:00) horas de la mañana, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Cabral se reunió con el propósito de **realizar de manera preliminar la apertura y evaluación de la oferta económica (Sobre “B”)**, correspondiente al procedimiento de comparación de precios identificado con la referencia **AMDC-CCC-CP-2025-0001**, relativo a la **“Construcción de Aceras y Contenes en los sectores de Colombia y El Brisal del Municipio de Cabral, Provincia Barahona”**.

VISTOS:

- La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06.
- El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12.
- El Decreto No. 416-23, que actualiza disposiciones vinculadas al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de referencia.
- La oferta económica presentada por el oferente participante.

RESULTA:

1. Que en fecha veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a las trece (13:00) horas, fue publicado el aviso de convocatoria del procedimiento, quedando debidamente convocado conforme a la normativa vigente.
2. Que conforme al cronograma establecido, se procedió a la **recepción de la oferta económica (Sobre “B”)**, presentándose como **único oferente** la razón social **INADIC CONSULTING GROUP, SRL**.
3. Que en fecha veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), el Comité de Compras y Contrataciones realizó la **apertura preliminar del Sobre “B”**, verificándose que la documentación económica fue presentada de forma íntegra y conforme a los requisitos formales establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.
4. Que del análisis preliminar efectuado, se constató que la propuesta económica presentada por **INADIC CONSULTING GROUP, SRL**:
 - Se ajusta al presupuesto estimado por la entidad contratante.
 - Presenta coherencia en su estructura de precios.
 - Cumple, de manera preliminar, con los criterios económicos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.



CONSIDERANDO:

- Que el presente informe tiene carácter **preliminar**, por lo que sus conclusiones se emiten sin perjuicio de revisiones posteriores o de observaciones que pudieran formularse conforme a la normativa vigente.
- Que el Comité de Compras y Contrataciones debe observar los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y debido proceso.
- Que la evaluación preliminar de la oferta económica constituye una etapa necesaria dentro del procedimiento de comparación de precios.

CONCLUSIÓN PRELIMINAR:

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones **concluye de manera preliminar** que la oferta económica presentada por **INADIC CONSULTING GROUP, SRL resulta conforme** con los requerimientos económicos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, quedando sujeta a validación y aprobación definitiva mediante el informe final y la correspondiente resolución del Comité.

No habiendo otros asuntos que tratar, se emite el presente **Informe Preliminar de Apertura y Evaluación de Oferta Económica (Sobre “B”)**, en la ciudad de Cabral, Provincia Barahona, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Sr. Rolbik Miguel Urbaez Feliz
Alcalde
Presidente del Comité de Compras

Sra. Yisel Natalia Urbaez Báez
Tesorero

Sr. Elvin Feliz Feliz
Consultor Jurídico

Sr. Américo Alejandro Vargas Pérez
Enc. De Planificación

Sr. José Arsenio Alcántara Báez
Enc. Libre Acceso a la Información